

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

**ACUERDO N° 104-STJSL-SA-2025.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Visto que en actuación N°27370468/25 del ADM 4116/18, en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, obra lo informado y proyectado por la referida de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley IV1106-2023)-, ante la presentación del Sr. RICARDO JOSÉ JURI, D.N.I N° 12.209.386, efectuada mediante correo electrónico de fecha 21/4/2025 –actuación N° 27352312/25 del mismo ADM-, por la cual renuncia al cargo de Juez de Paz Lego con jurisdicción sobre el Partido de Luján, con asiento en Luján, Departamento Ayacucho, de la Primera Circunscripción Judicial, solicitando se efectivice tal renuncia a partir del día 1/5/2025 . Por ello;

**ACORDARON:** I) ACEPTAR, a partir del día 1 de mayo de 2025, la renuncia formulada por el Sr. RICARDO JOSÉ JURI, D.N.I N° 12.209.386, al cargo de Juez de Paz Lego con jurisdicción sobre el Partido de Luján, con asiento en Luján, Departamento Ayacucho, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo al ADM 4116/18 y que vuelva a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS